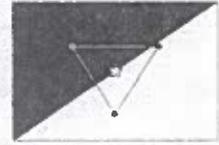




**Alcaldía de
San Miguelito**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito



San Miguelito, 26 junio de 2025.
Nota No. 008-MSM-DC-2025.

Licenciada
Zunilka Sued
Jefa de Legal
Subdirección de Descentralización Municipal
E. S. D.

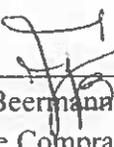
Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente solicitamos la verificación técnica y de cumplimiento de requisitos, de la propuesta presentada por la empresa S&C INVERSIONES Y AVALÚOS S.A., en el Acto de Compra Menor No. CM-00-MUSAMI-2025 para el "MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN SANTA MARTA LAS PALMITAS Y EL PUEBLITO, CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRIAS".

Agradecemos que una vez se cuente con dicho informe, el mismo sea remitido nuevamente al Departamento de Compras para continuar con el procedimiento establecido en la ley.

Agradeciendo el apoyo que le pueda brindar presente solicitud, me despido de usted.

Atentamente,


Fritz Beermann
Jefe de Compras



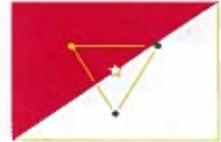
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
OFICINA DE DESCENTRALIZACIÓN

26/6/2025
3.01 pm
Firma: 



**Alcaldía de
San Miguelito**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIONES MENORES QUE SUPERAN B/. 10,000.00 Y NO EXCEDEN DE B/. 50,000.00.

En atención al Acto Público de Compra Menor No. CM-003-2025, correspondiente al "MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN SANTA MARTA LAS PALMITAS Y EL PUEBLITO CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRIAS", se procedió a verificar la propuesta del proponente S & C INVERSIONES Y AVALUOS, S.A., proponente que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el artículo 110-A de la Ley 106 de 1973 adicionado a través del artículo 5 de la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022, y el pliego de cargos.

En tal virtud y luego de la revisión de la documentación legal aportada por el proponente, al constatar que la misma cumplía con lo solicitado, se procedió a revisar la propuesta técnica para verificar el cumplimiento de esta, confirmando que la misma cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas para dicha contratación.

Para dar fe de lo actuado por esta Entidad, se suscribe la presente Acta de Verificación de Requisitos y Especificaciones Técnicas, dado en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025).

Fundamento legal: Artículo 110-A de la Ley 106 de 1973.

Licda. Zunilka Sued / Abogada - Subdirección de Descentralización Municipal.

Arq. Engelbert Guevara / Jefe de Obras Municipales - Ingeniería Municipal.

Ing. Liseika Rodriguez / Analista de Pliegos - Ingeniería Municipal.